

ACTA NÚMERO CERO CINCO GUION CERO TRES GUION VEINTE VEINTIDOS, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES DOS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS A LAS DIECISEIS HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES:

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC	Presidencia
Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda	Vicepresidencia
Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda	Secretaría
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Tesorero
Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC	Vocalía I
Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC	Vocalía II
Lic. Eddy Hernández Sandino	Vocalía III

ASISTEN:

Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía
Licda. Claribet Morera Brenes	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

Se toma nota. Se aprueba la agenda.

ARTÍCULO III

Aprobación de Acta

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°04-02-2022 del 16 de febrero del 2022, el Acta de la Sesión Extraordinaria N°02-02-2022 del 23 de febrero del 2022 y el Acta de la Sesión Extraordinaria N°03-02-2022 del 23 de febrero del 2022.

ACUERDO: JD.CPPCR-144-2022

Dar por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°04-02-2022 del 16 de febrero del 2022, el Acta de la Sesión Extraordinaria N°02-02-2022 del 23 de febrero del 2022 y el Acta de la Sesión Extraordinaria N°03-02-2022 del 23 de febrero del 2022.

Se integra a la sala el señor Adrián Obando, Tesorero de la Junta Directiva, al ser las 17:02 p.m.

ARTÍCULO IV

Puntos trasladados

1. Procedimiento Teletrabajo.

ACUERDO: JD.CPPCR-145-2022

- A) La Junta Directiva después de revisar el procedimiento de teletrabajo, y en atención a lo expuesto por la Dirección Ejecutiva y la encargada de Recursos Humanos en sesión extraordinaria N°03-02-2022, llevada a cabo el 23 de febrero, respecto a dicho procedimiento, se acuerda avalar y dar por aprobado el procedimiento de teletrabajo.
- B) Informar este acuerdo a la Dirección Ejecutiva y la encargada de Recursos Humanos, para los fines que correspondan.

2. Proceso de Estructura Psicológica.

ACUERDO: JD.CPPCR-146-2022

En atención a lo discutido en audiencia llevada a cabo el pasado 23 de febrero en sesión extraordinaria N°03-02-2022, donde en compañía del señor Marco Tulio Zeledón, se discutió el tema del Proceso de Estructura Psicológica en la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), esta junta directiva acuerda:

- A) Convocar a audiencia a la Coordinación Nacional de Psicología de la CCSS, para dar seguimiento a la temática.
- B) Convocar a algún(a) de los(as) representantes de Psicología en SIPROCIMECA, a fin de discutir sobre el proceso de Estructura Psicológica en la CCSS y consultar a los miembros del sindicato cuál es su posición al respecto. Además, se desea consultar sobre la posición en el tema de Secretaría Técnica de Salud.
- C) Se instruye a la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que convoque a audiencia según corresponda en el mes de marzo.

3. Informe de labores Representante de la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular.

ACUERDO: JD.CPPCR-147-2022

Se da por recibido el informe brindado por el señor Eduardo Ramírez Siles, Representante del CPPCR ante la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular, a quien agradecemos y reconocemos su disposición y apoyo durante el último periodo.

4. Juramentación de Comisión de Psicología Ambiental.

ACUERDO: JD.CPPCR-148-2022

- A) Se toma nota del acto de juramentación llevado a cabo el pasado 23 de febrero en sesión Extraordinaria N°03-02-2022, donde se nombra miembros de la Comisión de Psicología Ambiental, a las siguientes colegiadas;
- Mariela Monterroso González Cédula 111740896 Carné 4494
 - Dylana Segura Navarrete Cédula 401760995 Carné 8649
 - Daniela Brenes Peraza Cédula 17200300 Carné 11854
 - Isis Dittel Dittel Cédula 303780277 Carné 9000
- B) Se nombra enlace de Junta Directiva a la señora María Teresa Sánchez, Vocal I de la Junta Directiva.

ACUERDO: JD.CPPCR-149-2022

En vista de la carga de trabajo con la que cuenta la señora María Teresa Sánchez, Vocal I, de la Junta Directiva, al fungir como enlace de distintas comisiones, a fin de realizar una designación de enlaces equitativa, esta Junta Directiva acuerda:

- A) Delegar a la Dra. Ivannia Serrano Brenes, Vicepresidente de la Junta Directiva, como enlace para la Comisión de Psicogerontología.
- B) Instruir a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva para que informe a la Comisión, quien registrará como nuevo enlace de Junta Directiva.
- C) Informar a la Oficina de Comisiones, para que incluya a la señora Serrano al chat correspondiente de la Comisión, y gestione los cambios que corresponda.

5. Juramentación de Comisión de Psicología Organizacional.

ACUERDO: JD.CPPCR-150-2022

- A) Se toma nota del acto de juramentación llevado a cabo el pasado 23 de febrero en sesión Extraordinaria N°03-02-2022, donde se nombra miembros de la Comisión de Psicología Organizacional, a los(as) siguientes colegiados(as);
- Licda. Silvia Avendaño Piedra, Código 1872
 - Licda. Alejandra Mora Guillén, Código 4759
 - Máster Susana Vizcaíno, Código 6237
 - Máster Tatiana Castro, Código 3036
 - Bachiller Carlos Bustamante Blanco, Código 1738
 - Máster Shirley León Jiménez, Código 276
- B) Se nombra enlace de Junta Directiva al señor Adrián Obando, Tesorero de la Junta Directiva.

6. Propuesta de modificación al Reglamento de dietas, seguimiento acuerdo JD.CPPCR-129-2022.

Ante la propuesta de modificación al Reglamento de dietas, compartida por el Asesor Legal de Junta Directiva, el cuerpo directivo realiza sus observaciones y solicitan un ajuste al documento para posteriormente valorar el texto final que será presentado al gremio en Asamblea Extraordinaria N°130-2022, ante ello se acuerda:

ACUERDO: JD.CPPCR-151-2022

- A) Se traslada el tema de la “Propuesta de modificación al Reglamento de dietas”, para revisión, valoración y aprobación de Junta Directiva en sesión ordinaria N°06-03-2022, la cual se realizará el próximo 16 de marzo, esto con la finalidad de que los miembros de Junta Directiva analicen la información y realicen las observaciones que consideren pertinentes a dicho documento.
- B) Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que estudie el proceso actual de pagos de dietas en el Tribunal de Honor de este Colegio Profesional, y comente con la Asesoría Legal de Junta Directiva, para que se ajuste el texto presentado según dicha información y las observaciones compartidas en esta sesión por los(as) directivos(as), con la finalidad de valorar un ajuste en el reglamento a beneficio del pago de dietas extraordinarias también para los(as) miembros del Tribunal de Honor.

ARTÍCULO V

Correspondencia Externa

- 1. Correo recibido el 13 de febrero del señor Paul Zamora. Asunto:** Remite solicitud para analizar y suspender evento que, según su criterio, no aporta a la psicología y salud mental de las mujeres de este país.

ACUERDO: JD.CPPCR-152-2022

Responder mediante correo que indique:

Reciba un saludo cordial de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

En atención al correo recibido el pasado 13 de febrero donde nos expone la solicitud para analizar y suspender evento que, según su criterio, no aporta a la psicología y salud mental de las mujeres de este país, esta Junta Directiva se permite agradecer lo expuesto e indica que respetamos sus observaciones, sin embargo, no las compartimos como cuerpo directivo de este Colegio, es por ello que, no encontramos motivos válidos para proceder a cancelar un evento que se realiza con la aprobación previa de esta Junta Directiva.

Sin más, nos despedimos.

2. **Correo recibido el 14 de febrero de la Licda. Rocío Valverde Gallegos, Rectora de la Universidad Santa Paula. Asunto:** Remiten oficio USP-R-07-02-2022, referente al Congreso Internacional de Psicooncología.

ACUERDO: JD.CPPCR-153-2022

En atención al oficio USP-R-07-02-2022 compartido por la Licda. Rocío Valverde Gallegos, Rectora de la Universidad Santa Paula, donde solicita a este cuerpo directivo la designación de los enlaces para llevar a cabo la coordinación del Congreso Internacional de Psicooncología, esta Junta Directiva acuerda:

- A) Designar a los miembros de la Comisión de Cuidados Paliativos y Oncológicos, la Coordinadora del Departamento de Capacitación y la encargada de Comunicación como enlaces de este Colegio Profesional, para que procedan con las coordinaciones correspondientes.
 - B) Informar a las partes sobre su designación y compartir a la Licda. Rocío Valverde Gallegos, Rectora de la Universidad Santa Paula, esta información para que sea de su conocimiento.
3. **Correo recibido el 22 de febrero del señor Carlos Salazar Leiva. Asunto:** Remite respuesta en seguimiento a su proceso de registro de postgrado.

ACUERDO: JD.CPPCR-154-2022

Responder mediante oficio que indique:

Reciba un saludo cordial de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

En atención al correo recibido el pasado 22 de febrero, donde nos remite respuesta en seguimiento a su proceso de registro de postgrado, esta Junta Directiva se permite aclarar que, la documentación que se solicita no es para validar o equiparar su título, este Colegio no está facultado para otorgar grados académicos, esta competencia es exclusiva de Universidades acreditadas ante autoridad competente (CONESUP o CONARE) tal como usted lo ha expuesto; la documentación es para saber si el Doctorado que usted desea registrar en este Colegio Profesional, es atinente al área de la Psicología, según lo dispuesto en acuerdo N.º V.2.4-08-17-07-16, tomado en sesión ordinaria de Junta Directiva N.º 17-07-2016, celebrada el lunes 18 de julio de 2016, el cual en su inciso A puntos 2 y 3 indica:

"2. Que en el registro de post-gradados se incluirán todos los títulos universitarios que registren los y las profesionales en psicología que previamente se encuentren colegiados.

3. Que, como parte de este Registro, las/os colegiados que deseen que el nuevo título alcanzado sea reconocido como atinente a la Psicología, deberán cancelar el costo del estudio curricular y académico que estará a cargo de la Comisión Académica y Curricular. Este estudio no será necesario cuando del título y el programa de estudios aprobado se desprenda clara e indubitablemente, que se trata de un posgrado en ciencias de la psicología, todo ello a juicio de la Comisión Académica y Curricular."

Lo anterior en tanto el título que usted nos presenta no hace referencia manifiesta al campo de la psicología, por lo que debe realizarse el estudio correspondiente, tal como lo dicta la Procuraduría General de la República, según la información compartida en el correo anterior, donde le indicamos que, la Procuraduría General de la República, con criterio vinculante para el Colegio mediante dictamen C-146-2011 del 28 de junio 2011 ante la consulta expresa del Colegio sobre:

“b) de la misma manera existe duda sobre la posibilidad de que el Colegio inscriba las maestrías interdisciplinarias cursadas por nuestros agremiados, siendo claro que la duda se presenta sobre aquellas atinentes a áreas de la psicología o afines, pues es claro que las demás no corresponde su inscripción en el Colegio.”

El órgano asesor de forma clara indicó:

*“Ahora bien, en relación con la duda que asalta a esa Corporación sobre “... la posibilidad de que el Colegio inscriba las maestrías interdisciplinarias cursadas por nuestros agremiados, siendo claro que la duda se presenta sobre aquellas atinentes a áreas de la psicología o afines...”, en el dictamen cuya ampliación se requiere, esta Procuraduría fue clara en que “en este tópico, el Colegio **debe atenerse a lo que indique el diploma** que ampara los estudios llevados a cabo por el profesional, este documento es el que consigna el título (área de acción en que ha sido formada y capacitada la persona), el grado (valor académico de los conocimientos y habilidades del individuo, dentro de una escala creada por las Instituciones de Educación Superior que indica la profundidad y amplitud de aquellos), y cuando es pertinente, el énfasis (respaldo de que al menos un 25% y hasta un 40% del total de los créditos del plan estudios se circunscribieron a una temática específica de la disciplina o área).” (El subrayado es nuestro). Consecuentemente, si un diploma, **de forma inequívoca consigna** que, un agremiado de ese Colegio concluyó satisfactoriamente un plan de **estudios de posgrado en psicología** (incluyendo los de carácter interdisciplinario), esa Corporación puede proceder a inscribirlo como especialista, si así se le solicitó.”*

Consecuentemente, si un diploma, de forma inequívoca consigna que, un agremiado de ese Colegio concluyó satisfactoriamente un plan de estudios de posgrado en psicología (incluyendo los de carácter interdisciplinario), esa Corporación puede inscribir como especialista, si así se le solicitó.”

De lo expuesto por la Procuraduría se arriban a dos conclusiones, la primera es que cuando el título de forma clara establece que los estudios son en psicología el Colegio realiza la inscripción de forma inmediata, por el contrario **cuando el título no es claro o bien hace referencia a una grado profesional de forma genérica sin indicar el área específica de estudio, corresponde que el Colegio realice el estudio de la malla curricular cursada por el solicitante para, de esa forma, determinar la atinencia de los estudios realizados a la ciencia psicológica y de esa forma determinar el ámbito de ejercicio profesional para el cual se habilita al colegiado.** Ello en modo alguno implica otorgamiento de grados académicos o sustitución de funciones de los órganos competentes en materia de convalidación, equiparación u otorgamiento de grados académicos.

En razón de lo expuesto y con el objetivo de poder hacer el estudio respectivo respetuosamente le solicitamos nuevamente, suministrar la información requerida mediante acuerdo JD.CPPCR-074-2022, el cual le fue comunicado el pasado 16 de febrero.

4. **Correo recibido el 24 de febrero del Ministerio de Salud. Asunto:** Remiten oficio MS-DM- 906-2022 en solicitud de entrevista y colaborar con el llenado de la información de matriz adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-155-2022

En atención al oficio MS-DM- 906-2022, compartido por el Ministerio de Salud, donde solicitan una entrevista y la colaboración con el llenado de la información de la matriz adjunta, este cuerpo directivo acuerda solicitar a las coordinaciones de la Comisión de Política Pública y la Comisión de Salud Mental de este Colegio Profesional, su colaboración inmediata para cumplir con este requerimiento, apoyando a brindar la entrevista solicitada y con el llenado de la matriz adjunta, la cual previo a su envío deberá ser revisada por este cuerpo directivo.

Se delega al señor Ángel Argüello Castro, como enlace para el cumplimiento de esta solicitud.

5. **Correo recibido el 24 de febrero de la Comisión Nacional de Rescate de Valores (CNRV). Asunto:** Remiten oficio CNRV-2022-017, con relación a los Cursos en línea Ética, fundamentos y aplicaciones y comparten el Programa del Curso de Ética para su conocimiento y fines pertinentes.

ACUERDO: JD.CPPCR-156-2022

En atención al oficio CNRV-2022-017, compartido por la Comisión Nacional de Rescate de Valores, con relación a los Cursos en línea Ética, fundamentos y aplicaciones y comparten el Programa del Curso de Ética para su conocimiento y fines pertinentes, este cuerpo directivo instruye a la Oficina de Comunicación, para que proceda con la divulgación de esta información con el gremio.

6. **Correo recibido el 24 de febrero de la FECOPROU. Asunto:** Comparten oficios COPROCOM-002-2022 y COPROCOM-OF-020-2022, emitidos por la COMISIÓN PARA PROMOVER LA COMPETENCIA, referente a los resultados del "Estudio en Materia de Competencia y Libre Concurrencia de los Servicios Profesionales en Costa Rica".

ACUERDO: JD.CPPCR-157-2022

En atención a la información compartida por la FECOPROU, donde envían oficios COPROCOM-002-2022 y COPROCOM-OF-020-2022, emitidos por la comisión para promover la competencia, referente a los resultados del "Estudio en Materia de Competencia y Libre Concurrencia de los Servicios Profesionales en Costa Rica", siendo un tema de interés gremial, se instruye al señor Alejandro Delgado, Asesor Legal, para que con apoyo de la señora Gaudy Castillo, Coordinadora de la Oficina de Comunicación procedan a elaborar un borrador de pronunciamiento, que sea compartido para conocimiento revisión y aval de esta Junta Directiva, previo a su publicación.

ARTÍCULO VI

Correspondencia Interna

1. **Correo recibido el 14 de febrero de la Comisión de Psicología Aeronáutica y Espacial. Asunto:** Remite oficio CPPCR-CPAE-01-2022, referente a la integración de la Licda. Patricia María Rubinstein Montes de Oca, código 519, como miembro de la Comisión.

ACUERDO: JD.CPPCR-158-2022

- A) Aprobar la integración de la Licda. Patricia María Rubinstein Montes de Oca - Código 519 a la Comisión de Psicología Aeronáutica y Espacial.
- B) Recordar a la coordinadora o coordinador de la Comisión la necesidad de que los nuevos miembros sean juramentadas en la primera reunión de la Comisión en la que participen.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

- 2. Correo recibido el 15 de febrero de la Comisión sobre Vínculo Humano Animal. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CVHA-01-2022, en el que informan la designación de puestos y el cronograma de reuniones 2022.

ACUERDO: JD.CPPCR-159-2022

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión sobre Vínculo Humano Animal, donde informan la designación de la Licda. Grettel Delgadillo Molina como Coordinadora de esta Comisión y al Lic. Alejandro Del Valle Alvarado como Secretario de la misma
- B) Avalar el calendario de reuniones y el plan de trabajo que mantendrá la Comisión en el periodo 2022.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

- 3. Correo recibido el 22 de febrero de la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CIGDH-07-2022, en solicitud de audiencia a fin de tratar temas varios.

ACUERDO: JD.CPPCR-160-2022

- A) Se otorga audiencia a la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano, a fin de tratar temas varios.
- B) Se instruye a la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que convoque a audiencia según corresponda en el mes de marzo.

- 4. Correo recibido el 23 de febrero de la Comisión Académica Curricular. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CAC-03-2022, referente a la solicitud de integración de Licda. Andrea González Soto, código 8782.

ACUERDO: JD.CPPCR-161-2022

- A) Aprobar la integración de la Licda. Andrea González Soto - Código 8782 a la Comisión Académica Curricular.
- B) Recordar a la coordinadora o coordinador de la Comisión la necesidad de que los nuevos miembros sean juramentadas en la primera reunión de la Comisión en la que participen.

C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

5. **Correo recibido el 23 de febrero de la Comisión para el Fortalecimiento de la investigación en Psicología. Asunto:** Remite nota consultando a Junta Directiva si la encuesta que se les solicitó revisar en noviembre 2021, según consta en acuerdo JD.CPPCR-838-2021, cuenta con documentación de aprobación por un CEC y/o comisión institucional de la UCR, para proceder a avalar la información para que se pueda divulgar según se indicó en acuerdo en mención y comparten oficio CPPCR-CFIP-01-2022 al respecto.

ACUERDO: JD.CPPCR-162-2022

En atención al oficio CPPCR-CFIP-01-2022 emitido por la Comisión para el Fortalecimiento de la investigación en Psicología, esta Junta Directiva acuerda:

- A) Se brinda acuse de recibido de la información compartida por la Comisión; agradecemos la aclaración realizada e informamos que mantendremos en cuenta lo expuesto.
- B) Se instruye a la Secretaria Administrativa de Junta Directiva, para que en seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-838-2021, consulte con las solicitantes de colaboración, si es necesario aún el apoyo de este Colegio Profesional a fin de divulgar su encuesta, siendo que la Comisión correspondiente no brindó el seguimiento requerido en tiempo y forma correspondiente. En caso afirmativo, se solicita consultar si la encuesta cuenta con documentación de aprobación por un CEC y/o comisión institucional de la UCR, para proceder con su divulgación, para ello se instruye a la Oficina de Comunicación.

6. **Correo recibido el 24 de febrero de la Comisión de Neuropsicología. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CNP-01-2022, referente a la designación de puestos y de fechas de reuniones 2022.

ACUERDO: JD.CPPCR-163-2022

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión de Neuropsicología, donde informan la designación del Msc. Alexander Araya Tijerino como Coordinador de esta Comisión y a la Msc. Lourdes Abarca Fernández como Secretaria de la misma
- B) Avalar el calendario de reuniones y el plan de trabajo que mantendrá la Comisión en el periodo 2022.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

7. **Correo recibido el 24 de febrero de la Oficina de Servicio al Colegiado. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-SAC-008-2021, con relación a las solicitudes de registro de postgrado.

ACUERDO: JD.CPPCR-164-2022(A)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado de la colegiada Sheyla Lucía Umaña Cubillo, código 12461, título Maestría Profesional en Psicología Forense de la UNIBE.

- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-164-2022(B)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado de la colegiada Stephanie Pamela Jiménez Muñoz, código 8961, título Maestría Profesional en Psicología Forense de la UNIBE.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-164-2022(C)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado de la colegiada Diana Carolina Araya Padilla, código 8737, título Maestría Profesional en Cuidados Paliativos de la Universidad Santa Paula.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

- 8. Correo recibido el 25 de febrero de la Comisión para el Fortalecimiento de la investigación en Psicología. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CFIP-02-2022, en el que informan la designación de puestos y el cronograma de reuniones 2022, además solicitan permiso de ausencia de la Gloriana Rodríguez Arauz por maternidad y anuncian la renuncia de la señora Ana Carmiol.

ACUERDO: JD.CPPCR-165-2022

En atención al oficio CPPCR-CFIP-02-2022, esta Junta Directiva acuerda:

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión para el Fortalecimiento de la investigación en Psicología, donde informan la designación del señor Benjamín Reyes Fernández como Coordinador de esta Comisión y a la señora Josiane Pawlowski como Secretaria de la misma
- B) Avalar el calendario de reuniones y el plan de trabajo que mantendrá la Comisión en el periodo 2022.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.
- D) Avalar el permiso de maternidad de la señora Gloriana Rodríguez Arauz.
- E) Dar por recibida la renuncia de la señora Ana Carmiol, como miembro de la Comisión para el Fortalecimiento de la investigación en Psicología.
- F) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.
- G) Delegar a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento a la señora Carmiol por su colaboración en dicha Comisión.

9. **Correo recibido el 25 de febrero de la Oficina de Servicio al Colegiado. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-SAC-009-2022, referente a las solicitudes de retiro temporal y reactivaciones.

RETIROS TEMPORALES

ACUERDO: JD.CPPCR-166-2022(A)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Viviana Mora Rodríguez, cédula de identidad, 115390287 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-166-2022(B)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Yastil Rojas Larios, cédula de identidad, 112050659 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

MIEMBRO AUSENTE

ACUERDO: JD.CPPCR-166-2022(C)

- A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Doribel del Carmen Matamoros Martínez, Código 8911, cédula de identidad, 155807613809 con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

MIEMBRO PENSIONADO

ACUERDO: JD.CPPCR-166-2022(D)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica la señora Georgina Marín Gálvez, código 2129, cédula 105550144, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-166-2022(E)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica la señora Xinia Araya Ortiz, código 2013, cédula 104890881, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.

- B) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

REACTIVACIONES

ACUERDO: JD.CPPCR-166-2022(F)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Hazel Paola Rojas Portugués, código 11814, cédula 402090777.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

10. Correo recibido el 25 de febrero de la Oficina de Capacitación e Integración. Asunto: Comparte propuesta de lineamientos para constitución y funcionamiento de comisiones regionales.

ACUERDO: JD.CPPCR-167-2022

Se traslada el tema de la propuesta de lineamientos para constitución y funcionamiento de comisiones regionales, para revisión, valoración y aprobación de Junta Directiva en sesión ordinaria N°06-03-2022, la cual se realizará el próximo 16 de marzo, esto con la finalidad de que los miembros de Junta Directiva analicen la información compartida y realicen las observaciones que consideren pertinentes a dicho documento.

11. Correo recibido el 25 de febrero de la Oficina de Capacitación e Integración. Asunto: Comparte oficio CPPCR-OCI-020-2022, referente a solicitud de análisis solicitud de la Comisión de Integración Gremial.

ACUERDO: JD.CPPCR-168-2022

En atención al oficio CPPCR-OCI-020-2022, compartido por la Oficina de Capacitación, donde solicitan valorar la posibilidad de incluir en la evaluación final de percepción del evento realizada a los participantes de las diferentes actividades organizadas por la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano, una consulta específica que indique: ¿Le interesaría participar de una sesión sincrónica para conocer información general sobre las diferentes comisiones de CPPCR?, donde el objetivo es poder organizar y realizar posteriormente una sesión con el fin de dar a conocer la información y funciones generales de las distintas comisiones. Además, solicitan valorar la posibilidad de realizar y enviar a las distintas comisiones un formulario para conocer cuál o cuáles de las comisiones, tienen interés en reclutar personal para los diferentes proyectos a realizar y la cantidad

específica de vacantes disponibles en cada comisión, esto con el objetivo de invitar durante la sesión sincrónica antes mencionada, a las personas colegiadas a formar parte del trabajo de las comisiones.

Esta Junta Directiva ante lo planteado, avala las solicitudes e instruye a la Oficina de Capacitación e Integración a que proceda conforme corresponda.

12. Correo recibido el 25 de febrero de la Oficina de Capacitación e Integración. Asunto: Comparte oficio CPPCR-OCI-018-2022, referente al procedimiento de inscripción a actividades organizadas por comisiones de trabajo y manejo de bases de datos de personas.

ACUERDO: JD.CPPCR-169-2022

En atención al oficio CPPCR-OCI-018-2022, emitido por la Oficina de Capacitación e Integración, referente al procedimiento de inscripción a actividades organizadas por comisiones de trabajo y manejo de bases de datos de personas, esta Junta Directiva acuerda:

Enviar nota a las Comisiones aclarando que:

1. Por razones logísticas toda actividad de inscripción a eventos organizados por una comisión utilizará el sistema con que cuenta el Colegio.
2. Toda información que desee obtener una Comisión de su público meta deberá solicitarse de manera directa al gremio a través de una encuesta que indique los fines para los cuales se solicita dicha información siendo de carácter totalmente voluntario el suministrarla.
3. Las bases de datos que se construyan afines a una temática no pertenecen a la comisión, ni mucho menos a uno de sus miembros, son datos de la Oficina de Capacitación a la cual se enviará información según solicitud de la comisión afín.
4. La Oficina de Capacitación retirara de esta base de datos, la información de aquellos colegas que manifiesten su deseo de no querer recibir más información de determinada Comisión.

13. Correo recibido el 25 de febrero de la Fiscalía. Asunto: Remiten oficio CPPCR-F-146-2022, referente al traslado de expediente de investigación preliminar número 33-2021, en el cual la parte denunciante es Oficio y la parte denunciada es la Rosa Inés Oquendo Jérez.

ACUERDO: JD.CPPCR-170-2022

- A) Se recibe el oficio CPPCR-F-146-2022, referente al traslado del expediente preliminar N°33-2021.
- B) Se traslada a la Licda. Rocío Quirós Cordero, Asesora Legal de este Colegio Profesional para que proceda con la interposición de las denuncias.
- C) Se autoriza al Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Presidente de la Junta Directiva para que pueda firmar las denuncias, según corresponda.

ARTÍCULO VII

Puntos directivos(as)

Presidencia

1. Informe de resultados del primer encuentro de la UCCAP.

El señor Ángel Argüello Castro, Presidente de la Junta Directiva, informa las gestiones realizadas en el encuentro centroamericano de la UCCAP, el cual se llevó a cabo en Honduras. Informa que la inscripción legal de la UCCAP, se acordó realizarla en Honduras, y no en Guatemala como anteriormente se había acordado, esto dado que en Guatemala han incrementado muchos costos para la constitución de esta asociación. El Colegio de Honduras se ha comprometido en cubrir los costos administrativos y legales requeridos para la constitución de esta Asociación en ese país.

El señor Argüello, comenta que la UCCAP, estará constituida por una Junta Directiva que se formará con la participación de los presidentes de cada Colegio y Asociación que forma parte de esta Unión y estos puestos, serán rotativos cada año; en primera instancia, este Colegio Profesional, estará fungiendo en la Secretaría.

Informa que tal como se había acordado anteriormente, el pertenecer a esta Unión, representará un costo de \$500 anuales, a partir del año 2023, en caso de ser aprobado por Asamblea General, según corresponde.

La Junta Directiva en conocimiento del informe brindado, acuerdan:

ACUERDO: JD.CPPCR-171-2022

- A) Se da por recibido el informe brindado por la presidencia, referente a informa las gestiones realizadas en el encuentro centroamericano de la UCCAP, el cual se llevó a cabo en Honduras.
- B) Se instruye al señor Ángel Argüello, Presidente de la Junta Directiva, para que ponga en contacto a la Asesoría Legal de Junta Directiva con los abogados del Colegio de Honduras, a fin de abordar todo aspecto legal que deba ser considerado, para tener claridad al momento de presentar en Asamblea General Extraordinaria N°130-2022, la solicitud de incorporación de este Colegio Profesional a la UCCAP.

2. Convocatoria a audiencia de la funcionaria de Capacitación e Integración (Becada para cursar diplomado en Logoterapia), a fin de conocer su experiencia y brindar retroalimentación al Centro Nacional de Logoterapia.

El señor Ángel Argüello Castro, Presidente de la Junta Directiva, comenta qué, en una reunión citada por el Centro Nacional de Logoterapia le comentaron que en la gestión anterior, este centro en el afán de que este Colegio conozca el doctorado que brindan en logoterapia con énfasis en psicoterapia para los Psicólogos, se había brindado un beneficio de beca para que fuera utilizado por alguno de los funcionarios del Colegio, con el objetivo de contar con su criterio respecto al curso, este acuerdo fue

tomado en la gestión anterior y comentan los encargados del centro, que nunca recibieron criterio al respecto, por lo que solicitan colaboración para conocer esa información.

En atención a ello, el señor Argüello, solicita convocar a audiencia a los encargados del Centro Nacional de Logoterapia y a la funcionaria que llevó el curso, a fin de que ella pueda comentar su experiencia y brindar sus recomendaciones respecto al curso realizado.

La Junta Directiva en atención a lo expuesto, acuerdan:

ACUERDO: JD.CPPCR-172-2022

- A) Convocar a audiencia a los encargados del Centro Nacional de Logoterapia y a la funcionaria que llevó el curso becado por el Centro Nacional de Logoterapia, a fin de que ella pueda comentar su experiencia y brindar sus recomendaciones u aportes al respecto.
- B) Se instruye a la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que convoque a audiencia según corresponda en el mes de marzo.

Vicepresidencia

1. Preparación audiovisual conmemorativo al día de la mujer.

La señora Ivannia Serrano, Vicepresidente de la Junta Directiva, comenta que en vista de que la próxima semana se Conmemorará el día de la mujer, el cual se celebra el 8 de marzo, plantea la posibilidad de elaborar un video para divulgar en redes del Colegio, esto con apoyo de la oficina de Comunicación y los miembros de Junta Directiva, a fin de compartir un mensaje bonito a las mujeres costarricenses.

La Junta Directiva apoya la iniciativa de la señora Serrano y comentan que sería importante elaborar un guion, para crear el mensaje que sería compartido en redes.

La señora Serrano, comenta, además, que la ONU reconoce la contribución a las mujeres y niñas en temas de igualdad de género hoy para un mañana sostenible, por lo que le parece interesante que, aparte del audiovisual que se realice, la Comisión de Psicología Ambiental pueda realizar un pronunciamiento sobre este lema que comparte la ONU, y así hacer ambas ideas en la misma línea.

La Junta Directiva se encuentra de acuerdo con lo propuesto, sin embargo, siendo que esta Comisión recién se está incorporando como nueva Comisión del Colegio, el enlace se comprometerá a consultar con los miembros, para conocer si en tan poco tiempo podría ser factible elaborar el pronunciamiento.

La Junta Directiva en atención a la iniciativa, acuerda:

ACUERDO: JD.CPPCR-173-2022

- A) Delegar a las señoras miembros de la Junta Directiva y a la Fiscal, para que, con apoyo de la Oficina de Comunicaciones, elaboren un comunicado audiovisual en conmemoración del día de la mujer, para poder compartirlo el 8 de marzo.

A fin de coordinar las gestiones correspondientes para la creación del audiovisual, se instruye a las directivas a crear un chat con la coordinadora de la Oficina de Comunicación.

- B) Se instruye a la señora María Teresa Sánchez, Vocal I de la Junta Directiva y enlace de la Comisión de Psicología Ambiental, para que consulte con los miembros, la posibilidad de elaborar un pronunciamiento basados en el lema utilizado por la ONU, “ la ONU reconoce la contribución a las mujeres y niñas en temas de igualdad de género hoy para un mañana sostenible”, para ser publicado en este mes de marzo; teniendo en cuenta que esta Comisión recién se está incorporando como nueva Comisión del Colegio, por lo que sabemos que se encuentran en proceso de adaptación en este proceso.
- C) En caso de ser factible la realización del pronunciamiento, se instruye a la Coordinadora de la Oficina de Comunicación, agendar la publicación de dicho pronunciamiento.

Tesorero

1. Gastos de Representación.

El Lic. Adrián Obando, Tesorero de la Junta Directiva, hace la solicitud de aprobación de gastos de representación de los miembros de Junta Directiva, quienes debe trasladarse desde su lugar de residencia en zonas rurales, hasta el Colegio los días:

En atención a lo anterior, se acuerda:

ACUERDO: JD.CPPCR-174-2022

- A) Aprobar gastos de representación para la señora Miriam Méndez, Fiscal de la Junta Directiva, para los días:
14 de marzo, cubriendo hospedaje y viáticos, por audiencia con el Tribunal de Honor.
16 de marzo, cubriendo hospedaje y viáticos, por Arqueo de Caja Chica y Sesión ordinaria de Junta Directiva.
18 de marzo, cubriendo hospedaje y viáticos, por audiencia perfiles especialistas.
19 de marzo, cubriendo viáticos, por audiencia perfiles especialistas.
23 de marzo, cubriendo hospedaje y viáticos, por sesión extraordinaria de Junta Directiva
25 de marzo, cubriendo hospedaje y viáticos, por Gira regionales Caribe.
26 de marzo, cubriendo viáticos, por Gira regionales Caribe.
28 de marzo, cubriendo hospedaje y viáticos, por audiencia con el Tribunal de Honor.
- B) Aprobar gastos de representación para la señora Ivannia Serrano, Vicepresidenta de la Junta Directiva, para los días:
02 de marzo, cubriendo viáticos, por participación en Congreso de Neuropsicología.

Vocal I

- 1. Correo recibido el 2 de marzo de la Comisión de Psicología Aeronáutica y Espacial. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CPAE-02-2022, referente a la solicitud de integración del Lic. César Alfonso Rojas Umaña como nuevo miembro de la Comisión.

ACUERDO: JD.CPPCR-175-2022

- A) Aprobar la integración del Lic. César Alfonso Rojas Umaña - Código 12443 a la Comisión de Psicología Aeronáutica y Espacial.
- B) Recordar a la coordinadora o coordinador de la Comisión la necesidad de que los nuevos miembros sean juramentados en la primera reunión de la Comisión en la que participen.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

Vocal II

1. Consulta de la Comisión de Psicología Educativa.

La señora Mabel Ramírez Pérez, Vocal II de la Junta Directiva, comenta que la Comisión ha consultado al proceso de creación del Perfil del Psicólogo Educativo, y en reunión le solicitaron consultar ¿Cual fue el instrumento utilizado para la creación del Perfil del Psicólogo Clínico Generalista? O ¿en qué se basaron?, para ellas contar con estos insumos o misma metodología, y trabajar sobre la misma línea de trabajo.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, menciona que para la creación del Perfil del Psicólogo Clínico Generalista, fue la Asesoría Técnica y la Fiscalía quienes aportaron la información de acuerdo a una serie de lineamientos, por lo que en este caso, debería remitirse la consulta a través de la Fiscalía.

La señora Miriam Méndez, Fiscal de la Junta Directiva, comenta que sería conveniente agendar una reunión con la Fiscalía, a fin de hacer el abordaje correspondiente.

En atención a lo anterior se acuerda:

ACUERDO: JD.CPPCR-176-2022

Se instruye a la señora Mabel Ramírez Pérez, Vocal II de la Junta Directiva, para que en función de enlace de la Comisión de Psicología Educativa, coordine una reunión entre la Comisión y la Fiscalía de este Colegio Profesional, a fin de conocer ¿Cuál fue el instrumento utilizado para la creación del Perfil del Psicólogo Clínico Generalista? O ¿en qué se basaron?, para que la Comisión pueda contar con estos insumos y conozca la metodología de construcción utilizada para trabajar sobre la misma línea la creación del Perfil del Psicólogo Educativo.

2. Consulta de la Comisión para la Igualdad y Equidad de Género.

La señora Mabel Ramírez Pérez, Vocal II de la Junta Directiva, en función de enlace de la Comisión para la Igualdad y Equidad de Género, comenta que esta Comisión aún se encuentra sin coordinación y que en atención al acuerdo JD.CPPCR-134-2022, procedió a consultar con el señor Luis Álvaro Calderón Retana si le gustaría formar parte de esta Comisión y asumir la coordinación y el colega indicó que si

desea ser parte como miembro de la Comisión, sin embargo no cuenta con disponibilidad para cumplir con las funciones de coordinador.

La señora Mabel, comenta que mientras se encuentran sin coordinación, ella ha estado asumiendo ese rol, para coordinar las reuniones y demás, sin embargo, es necesaria la designación de un coordinador o una coordinadora en este Equipo de trabajo. Además, menciona que se consultó con el señor Gonzalo Francisco Dittel Gómez quien cuenta con anuencia y disposición de formar parte de este Equipo de trabajo.

Ambos colegas compartieron sus hojas de vida para valorar su incorporación como miembros de la Comisión, por lo que se solicita la aprobación de la Junta Directiva para incorporar a estos profesionales.

La Junta Directiva en atención a lo anterior, acuerdan:

ACUERDO: JD.CPPCR-177-2022

- A) Aprobar la integración del señor Luis Álvaro Calderón Retana- Código 1746 y al señor Gonzalo Francisco Dittel Gómez – Código 8816 a la Comisión para la Igualdad y Equidad de Género.
- B) Se solicita la que la Comisión designe a su coordinador o coordinadora y se recuerda a la coordinadora o coordinador de la Comisión la necesidad de que los nuevos miembros sean juramentados en la primera reunión de la Comisión en la que participen.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

3. Propuesta wellness day.

La señora Mabel Ramírez Pérez, Vocal II de la Junta Directiva, plantea la posibilidad de realizar una celebración del día del bienestar que se celebra en muchos países en la semana del 12 de junio, con muchas actividades de salud mental y bienestar físico.

La idea es plantear a las empresas, que promociónen este día dentro de las empresas y que se pueda realizar un día de bienestar mental, por lo que considera que va a elaborar un documento con la iniciativa bien establecida a fin de que pueda ser valorada por este cuerpo directivo.

La señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, comenta que se encuentra de acuerdo con la iniciativa por lo que pone a disposición su apoyo en lo que se necesite, adicionalmente consulta al señor Adrián Obando, Tesorero de la Junta Directiva, si se puede contar con su colaboración en este proyecto.

El señor Obando comenta su anuencia y disposición con el proyecto y propone que se pueda realizar incluso una semana de salud mental y poder crear una especie de galardón de salud mental, según propuestas anteriores que se han realizado.

ACUERDO: JD.CPPCR-178-2022

- A) Se instruye a la señora Mabel Ramírez Pérez, Vocal II de la Junta Directiva, para que lidere el proyecto Wellness day.
- B) Se instruye a la señora Ramírez, para que con apoyo de la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva y el señor Adrián Obando, Tesorero de la Junta Directiva, elaboren una propuesta en celebración de la semana del bienestar, a fin de que sea valorada por esta Junta Directiva, para conocer la viabilidad de realizar una "semana wellness" en la semana del 12 de junio.

Fiscal

1. Desparentalización.

La señora Miriam Méndez, Fiscal de la Junta Directiva, comenta qué en seguimiento al tema de desparentalización, el año anterior en el mes de agosto, se había llevado a cabo una audiencia donde participó el señor David Ramírez Acuña, la señora Constanza Rangel y la señora Ana León y comentaron ampliamente sus inquietudes y puntos de vista acerca de la intervención psicológica entorno a las familias que están en proceso de reorganización, tras el divorcio o la separación conyugal; sobre todo, cuando las partes tienen hijos en común y plantearon la importancia de que los profesionales en Psicología puedan contar con capacitaciones y conocimiento actualizado de estos temas, para procurar un abordaje más eficaz. Además, solicitaron que este Colegio Profesional, pudiera valorar la posibilidad de apoyar con capacitaciones para el gremio sobre el tema.

En atención a esta audiencia, la Junta Directiva en sesión N°17-09-2021, acordó lo siguiente:

ACUERDO: JD.CPPCR-638-2021

En atención a la audiencia llevada a cabo el pasado 25 de agosto en sesión extraordinaria N°10-08-2021, donde se trató el tema de la intervención psicológica entorno a las familias que están en proceso de reorganización, tras el divorcio o la separación conyugal; sobre todo, cuando las partes tienen hijos en común, esta Junta Directiva, acuerda crear un Equipo de dialogo, conformado por La coordinación de las Comisiones de Psicología en la Niñez y Adolescencia y la de Igualdad y Equidad de Género, su enlace de Junta Directiva, la Coordinación de la Oficina de Capacitación y el grupo de colegas que participaron en la presentación de este tema, con la finalidad de que puedan valorar el mejor escenario en el que se pueda abordar el tema, ya sea gestionando alguna charla o curso, etc.

Se solicita a este equipo de trabajo, presentar su propuesta a este cuerpo directivo en cuanto cuenten con la información.

En atención a lo anterior, comenta la señora Méndez, que el Equipo conformado nunca presentó ninguna información a esta Junta Directiva, ni se manifestó al respecto, tampoco emitieron criterio alguno respecto a la temática y considera pertinente contar con un pronunciamiento oficial respecto al tema de desparentalización, por lo que solicita que se pueda valorar la posibilidad de solicitar va las Comisiones de Psicología en la Niñez y Adolescencia y la de Igualdad y Equidad de Género su aporte al respecto a fin de socializar el pronunciamiento correspondiente.

La señora Mabel Ramírez Pérez, Vocal II de la Junta Directiva, en su función de enlace de las Comisiones comenta que apoya la solicitud de la señora Méndez, ya que considera pertinente realizar el pronunciamiento, por lo que ambas se ponen en disposición del cuerpo directivo para dar seguimiento a esta solicitud.

La Junta Directiva en atención a lo anterior, acuerda:

ACUERDO: JD.CPPCR-179-2022

En seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-638-2021, del cual esta Junta Directiva nunca tuvo respuesta por parte del equipo de trabajo conformado, se procede acordar:

- A) Solicitar a las Comisiones de Psicología en la Niñez y Adolescencia y la de Igualdad y Equidad de Género, que procedan a realizar y compartir con esta Junta Directiva un Pronunciamiento respecto al tema de “Desparentalización”, esto con la finalidad de publicar un comunicado oficial por parte de este Colegio Profesional.
- B) Delegar a la señora Mabel Ramírez Pérez, Vocal II de la Junta Directiva y a la señora Miriam Méndez, Fiscal de la Junta Directiva, para que den seguimiento a la elaboración de este pronunciamiento.

Dirección Ejecutiva

1. Exposición Departamento de T.I. (5:00 p.m.)

Se recibe en la sala a la señora Yasser Newball, Jefatura del Departamento de Tecnologías de la Información, quien ampliamente expone las gestiones que desde dicho Departamento se realizan, comparte las funciones a cargo de cada miembro del departamento y detalla los proyectos que se están trabajando y que aún se encuentran pendientes para este 2022.

La Junta Directiva procede a evacuar algunas consultas, agradece la información brindada y felicita la gestión que realiza la señora Newball.

Se toma nota.

2. Cumplimiento de Acuerdo del Plan de Ventas CAPP.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, comparte y explica amplia y detalladamente el Plan de Ventas CAPP, que tiene como objetivo brindar el servicio de atención psicológica primaria bajo el concepto de primeros auxilios psicológicos, intervención en crisis, psicoeducación y derivación para seguimiento.

La señora Morera, detalla el tipo de servicios que se brindarán y la estrategia de mercadeo que se llevará a cabo, y somete para valoración y aprobación de esta Junta Directiva.

El cuerpo directivo en atención a lo expuesto acuerda:

ACUERDO: JD.CPPCR-180-2022

Agradecer a la Administración la elaboración del Plan de Ventas CAPP, el cual esta Junta Directiva una vez habiéndolo revisado, lo avala y aprueba.

3. Información sobre el Conversatorio con candidatos presidenciales.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, informa que se han realizado las gestiones necesarias para convocar a los candidatos a presidencia de la Republica de Costa Rica, a fin de tener un conversatorio (entrevista), con Presidencia de este Colegio Profesional, para tratar temas de Salud Mental.

Informa que ha sido una ardua labor por parte de la Coordinadora de la Oficina de Comunicación quien logró confirmar la participación del señor José María Figueres Olsen, candidato del partido Liberación Nacional, para realizar la entrevista el próximo 10 de marzo en horario de 6:30 p.m.

Nos mantenemos a la espera de la confirmación por parte del partido Progreso Social Democrático, para conocer si podemos contar con la participación del señor Rodrigo Chaves Robles, candidato a presidencia, o bien algún(a) representante del partido que nos permita abordar la temática.

La Junta Directiva agradece la ardua labor realizada por la Oficina de Comunicación, que ha logrado concretar estos espacios que son de tanta importancia, tanto para el gremio como para la sociedad.

El señor Ángel Argüello, Presidente de la Junta Directiva, comenta que parte de lo acordado para poder contar con la participación del señor Figueres, fue que a partir del día 03 de marzo, se publicaría por los medios del Colegio y por las redes oficiales del Partido Liberación Nacional, que se llevará a cabo este espacio.

Los(as) directivos(as) en conocimiento de ello, acuerdan:

ACUERDO: JD.CPPCR-181-2022

Instruir a la señora Gaudy Castillo, Coordinadora de la Oficina de Comunicaciones, para que en los comunicados que se realicen por parte de este Colegio Profesional, se clarifique de manera elegante lo siguiente:

1. Que se envió la invitación a ambos candidatos para realizar las entrevistas y tratar temas de Salud Mental.
2. Que recibimos confirmación del señor José María Figueres Olsen, candidato del partido Liberación Nacional y por dicha razón se realizará el espacio ya coordinado.
3. Que nos mantenemos en espera de confirmación por parte del partido Progreso Social Democrático, para conocer si podemos contar con la participación del señor Rodrigo Chaves Robles, candidato a presidencia, o bien algún(a) representante del partido que nos permita abordar la temática.

Asesor Legal

1. Borrador del Reglamento de sesiones de Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

ACUERDO: JD.CPPCR-182-2022

Se traslada el tema del “Borrador del Reglamento de sesiones de Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica”, para revisión, valoración y aprobación de Junta Directiva en sesión ordinaria N°06-03-2022, la cual se realizará el próximo 16 de marzo, esto con la finalidad de que los miembros de Junta Directiva analicen la información compartida y realicen las observaciones que consideren pertinentes a dicho documento.

2. Propuesta para diputados proyecto 22430.

ACUERDO: JD.CPPCR-183-2022

- A) Se agradece al señor Alejandro Delgado, Asesor Legal de la Junta Directiva, por su aporte y colaboración en la elaboración de un texto en propuesta para los diputados en el proyecto 22430, esto en atención a lo solicitado por presidencia de Junta Directiva.
- B) Se instruye a la Secretaria Administrativa para que incluya en el borrador del criterio solicitado por Asamblea Legislativa, el texto compartido por el señor Delgado, a fin de considerar su inclusión en el documento final que será enviado según corresponde.

3. Proyecto reforma Ley de Colegio sesiones virtuales.

ACUERDO: JD.CPPCR-184-2022

Se traslada el tema del “Proyecto reforma Ley de Colegio sesiones virtuales”, valoración y aprobación de Junta Directiva en sesión ordinaria N°06-03-2022, la cual se realizará el próximo 16 de marzo, esto con la finalidad de que los miembros de Junta Directiva analicen la información compartida y realicen las observaciones que consideren pertinentes a dicho documento.

ARTÍCULO VIII

Varios

1. Oficio PANI-PE-OF-0581-2022, remitido por el PANI, referente a invitación a participar el proceso de levantamiento de los compromisos de país para el respectivo cumplimiento de las recomendaciones de los Derechos del Niño.

ACUERDO: JD.CPPCR-185-2022

En atención al oficio PANI-PE-OF-0581-2022, el cual refiere a la Invitación a participar el proceso de levantamiento de los compromisos de país para el respectivo cumplimiento de las recomendaciones de los Derechos del Niño y donde se solicita a este cuerpo directivo designar un(a) representante en este espacio, que se llevará a cabo los días 9 y 10 de marzo del 2022, de 8:00 am a 4:00 pm, de manera virtual, vía la plataforma zoom, este cuerpo directivo acuerda:

- A) Instruir a la señora Mabel Ramírez, Vocal II de la Junta Directiva, para que consulte con los miembros de la Comisión de Psicología en la Niñez y Adolescencia y la Comisión de Psicología Educativa, si alguno(a) cuenta con anuencia y disponibilidad de representar al CPPCR en este espacio convocado por el PANI.
- B) Se instruye a la Secretaria Administrativa, para que al momento de contar con la confirmación de las personas miembros de las comisiones que estarían anuentes a participar, proceda a informar al PANI sobre su participación y comparta los datos solicitados, para los fines correspondientes.

2. Ratificación de convocatoria a Asamblea Extraordinaria N°130-2022, a celebrarse el 2 de abril.

ACUERDO: JD.CPPCR-186-2022

- A) Se ratifica acuerdo JD.CPPCR-101-2022, tomado en sesión ordinaria de Junta Directiva N°03-02-2022, celebrada el 02 de febrero del presente, donde se acordó convocar a Asamblea Extraordinaria N°130-2022, a realizarse el próximo 02 de abril.
- B) Se instruye a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que proceda con la Publicación en la Gaceta, de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria N°130-2022, que se llevará a cabo el 02 de abril del 2022, donde se tratará el siguiente orden del día;
 - 1. Comprobación del quórum.
 - 2. Lectura y aprobación del orden del día.
 - 3. Lectura y aprobación de los acuerdos del acta N°129-2021.
 - 4. Elección del puesto de Vocalía I del Tribunal de Honor.
 - 5. Ampliación del plazo del reglamento de CAI.
 - 6. Autorización para que el CPPCR se incorpore a la Unión Centroamericana de Colegios y Asociaciones de Psicología.
 - 7. Reforma del Reglamento para el pago de dieta de los y las miembros de Junta Directiva y Tribunal de Honor del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.
 - 8. Estados Financieros e Informe Auditoría Externa periodo 2021.
 - 9. Liquidación presupuestaria periodo 2021.
- C) Informar previo a la publicación en gaceta, este acuerdo a todas las Oficinas del Colegio, con la finalidad de que se permitan preparar los documentos y las presentaciones requeridas para la exposición de los puntos correspondientes y se gestione lo que corresponda de manera logística y administrativa.

ACUERDO: JD.CPPCR-187-2022

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°05-03-2022, celebrada el 02 de marzo del 2021.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con treinta y cinco minutos del 02 de marzo del 2021.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc
Presidente

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda
Secretaria de Junta Directiva